



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Educadores físicos proponen creación de colegio profesional

8 MAY 2015 Sociedad



Profesionales de las Ciencias del Movimiento Humano de todo el país darán a conocer algunos detalles del proyecto de ley que propone la creación de un colegio profesional, que el gremio pretende entregar a la Asamblea Legislativa a finales de este mes (foto Archivo ODI).

Decenas de profesionales del campo de las Ciencias del Movimiento Humano aprovecharán la celebración del XXI Simposio Internacional en Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud en la Universidad de Costa Rica, para abordar la necesidad de crear **un colegio profesional que los respalde**.

Durante este espacio, educadores físicos y personas que trabajan en el área de las Ciencias del Movimiento Humano de todo el país, presentarán algunos detalles del proyecto de ley

que el gremio pretende entregar a la Asamblea Legislativa a finales de este mes.

Este proyecto de **ley propone la creación de un Colegio Profesional en Ciencias del Movimiento Humano**; la promoción del estudio, desarrollo y fiscalización de la profesión; el cumplimiento de las normas técnicas y éticas del ejercicio profesional, entre otros temas.

Según Adriana Piedra, miembro del comité organizador, la iniciativa nace debido a que no existe en el país un ente que se encargue de fiscalizar y **amparar el ejercicio de los profesionales del área**.

“La idea es que todos los profesionales en Ciencias del Movimiento Humano puedan tener un ente que les dirija su funcionamiento y ejercicio como profesionales, que se supervise su trabajo, más que todo porque trabajamos con personas y con su salud” afirmó piedra.

Asimismo, Piedra manifestó que este proyecto de ley propone que los procesos de **fiscalización incluyan “todos los contextos en los que se realice el ejercicio profesional en Ciencias del Movimiento Humano en el país”**.

De esta manera, el colegio profesional acogería y fiscalizaría a todas aquellos profesionales y personas que trabajen en centros de acondicionamiento físico; centros y servicios de recreación, deporte, promoción de la salud física; escuelas deportivas; servicios de asesoría en el campo deportivo, recreativo y de salud; en el ejercicio de investigación relacionada con las Ciencias del Movimiento Humano, entre otros.

Mediante el proyecto de ley, el gremio también pretende establecer las bases para que los profesionales en Educación Física trabajen junto al estado, centros de investigación y otras instituciones, en el desarrollo de las Ciencias del Movimiento.

Esta actividad de divulgación se llevará a cabo en el marco de la inauguración del **XXI Simposio Internacional en Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud**, el lunes 11 de mayo a las 2:00 p.m., en el auditorio de la Ciudad de la Investigación.

Para consultar sobre el proceso de inscripción al simposio puede escribirles al correo electrónico: [sSimposioedufrucr@gmail.com](mailto:sSimposioedufrucr@gmail.com) visitar las redes sociales de la [Escuela de Educación Física y Deportes](#) de la UCR o contactar a la profesora Adriana Piedra al teléfono 2511-2758.

[Tatiana Carmona Rizo](#)  
Periodista Oficina de Divulgación e Información  
[jessica.carmonarizo@ucr.ac.cr](mailto:jessica.carmonarizo@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [colegio](#), [profesional](#), [educacion](#), [fisica](#), [ciencias](#), [movimiento](#), [humano](#), [deporte](#).